

# Esta semana vas a poder saber si te aprobaron el pago del refuerzo de ingresos

2 mayo, 2022



**Será el jueves.**

Hace poco menos de dos semanas abrieron las inscripciones para el refuerzo de ingresos destinados a monotributistas A y B, trabajadores informales y personal doméstico. Se trata de un bono de \$18.000 a pagar en dos veces: \$9.000 en mayo y \$9.000 en junio.

Desde la apertura de la convocatoria, millones de personas ya se han inscripto y esperan saber si fueron aprobadas para cobrar la ayuda económica. **Esto se podrá chequear desde el 5 de mayo a través de [Mi Anses](#).**

**Mientras tanto las inscripciones continuarán habilitadas hasta**

**el 7 de mayo. Hay dos etapas:**

**1° etapa (desde el 21 de abril)**

La persona que quiera solicitar el Refuerzo deberá ingresar a [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar) y entrar al aplicativo de *Mi ANSES*, para lo cual deberá tener a mano su CUIL y Clave de la Seguridad Social.

En caso de que no recuerde su CUIL podrá consultarlo en el momento, al igual que podrá crear su Clave de la Seguridad Social. Va a contar con información y tutoriales para hacerlo en nuestra página web.

Una vez que la persona haya ingresado a *Mi ANSES*, deberá elegir la opción *Refuerzo de Ingresos* y seguir los pasos para completar y actualizar sus datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico).

**2° etapa (desde el 28 de abril)**

La persona que ya actualizó sus datos de contacto, a partir del 28 de abril deberá ingresar nuevamente en *Mi ANSES* para finalizar con la inscripción: completar la declaración jurada y validar/cargar su cuenta bancaria a través del CBU, donde va a cobrar el refuerzo.

**Cuándo se cobrará**

**El pago iniciará el 19 de mayo y será según la terminación del DNI. El cronograma es el siguiente:**

- Documentos finalizados en 0: jueves 19 de mayo
- Documentos finalizados en 1: viernes 20 de mayo
- Documentos finalizados en 2: lunes 23 de mayo
- Documentos finalizados en 3: martes 24 de mayo
- Documentos finalizados en 4: jueves 26 de mayo
- Documentos finalizados en 5: viernes 27 de mayo
- Documentos finalizados en 6: lunes 30 de mayo
- Documentos finalizados en 7: martes 31 de mayo

- Documentos finalizados en 8: miércoles 1 de junio
- Documentos finalizados en 9: jueves 2 de junio

## **El Banco Nación comunicó qué hacer en caso de no poder tramitar el CBU**

El Banco de la Nación Argentina informó que, debido a razones ajenas a la Institución, el proceso de alta de nuevos clientes a través de su aplicación BNA+ opera con incidencias técnicas y que trabajan para normalizar el servicio a la mayor brevedad posible.

Ante esta situación, considerando el pago del beneficio de \$ 9.000 que Anses realizará en los meses de mayo y junio, recuerda a todos los ciudadanos que podrán tramitar la apertura de cuenta de manera presencial y obtener la CBU en el momento, sin turno en la sucursal más cercana a su domicilio.

## **Compatibilidades e incompatibilidades**

El cobro del refuerzo de ingresos es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para Protección social, la Prestación por Desempleo, con Potenciar Trabajo, con estar inscripto en el Registro Nacional de trabajadores de la Economía Popular y con los planes alimentarios provinciales y municipales.

Por otra parte, con el objetivo de que el refuerzo de ingresos llegue efectivamente a las ciudadanas y ciudadanos para los cuales se implementó esta medida, ANSES evaluará la situación patrimonial, socioeconómica y de consumo de las y los solicitantes.

## **Bono para jubilados**

Por su parte, a los jubilados y pensionados que cobran hasta dos haberes mínimos percibirán un pago único de \$12.000 en

mayo. Para esto no es necesitari hacer ningún tipo de trámite, se cobrará de forma automática.